



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO



PRESIDENCIA

27 AGO 2024

Hora

Firma

1:02 PM
[Firma manuscrita]

OFICIO No.: USP-CP-458/2024
ASUNTO: Convocatoria de
Sesión en Comisión

DIP. VÍCTOR HUGO LOZANO POVEDA
PRESENTE

De conformidad con lo establecido en los artículos 133 y 134 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo y en mi carácter de Presidente de la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio Estatal y Municipal del H. Congreso del Estado de Yucatán, me permito convocarle para que asista a la Sesión que llevaremos a cabo los integrantes de la misma el día **miércoles 28 de agosto del año en curso, a las 13:00 horas, en la "Sala de Usos Múltiples, Maestra Consuelo Zavala Castillo"**, cuyos asuntos en cartera serán: a) Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Dictamen de la Iniciativa de Decreto por el que se autoriza la donación de un bien inmueble del patrimonio estatal a favor de la empresa de participación estatal mayoritaria denominada Tren Maya, S.A. de C.V., suscrita por la Abogada María Dolores Fritz Sierra, Encargada del Despacho del Gobernador, conforme a los Artículos 50, párrafo tercero, 60 y 61, párrafo segundo de la Constitución Política del Estado de Yucatán y 18 y 30, fracción VI del Código de la Administración Pública de Yucatán y el Ingeniero Roberto Eduardo Suárez Coldwell, Secretario de Administración y Finanzas en Ejercicio de las funciones que le corresponden a la Secretaria General de Gobierno, conforme a los Artículos 60 y 61, párrafo segundo de la Constitución Política del Estado de Yucatán y 18 y 31, fracción I del Código de la Administración Pública de Yucatán; b) Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Dictamen de la Iniciativa de Decreto por el que se autoriza la donación de un bien inmueble del patrimonio estatal a favor de la Fiscalía especializada en combate a la corrupción del Estado de Yucatán, suscrita por el Licenciado Mauricio Vila Dosal y la Abogada María Dolores Fritz Sierra, Gobernador Constitucional y Secretaria General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente; c) Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Dictamen de la Iniciativa de Decreto por el que se autoriza la donación de un bien inmueble del patrimonio estatal a favor de la Auditoría Superior del Estado de Yucatán, suscrita por el Licenciado Mauricio Vila Dosal y la Abogada María Dolores Fritz



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

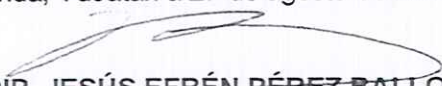
LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

Sierra, Gobernador Constitucional y Secretaria General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente; d) Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Dictamen de la Iniciativa de Decreto por el que se autoriza la donación de un bien inmueble del patrimonio estatal a favor de la Agencia de Transporte de Yucatán, suscrita por el Licenciado Mauricio Vila Dosal y la Abogada María Dolores Fritz Sierra, Gobernador Constitucional y Secretaria General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente; e) Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Dictamen de la Iniciativa de Decreto por el que se autoriza la donación de tres bienes inmuebles del patrimonio estatal a favor de la empresa de participación estatal mayoritaria denominada Tren Maya, S.A, de C.V., suscrita por el Licenciado Mauricio Vila Dosal y la Abogada María Dolores Fritz Sierra, Gobernador Constitucional y Secretaria General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente; f) Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Dictamen de la Iniciativa de Decreto por el que se autoriza la donación de un bien inmueble del patrimonio estatal a favor del Ayuntamiento de Kanasín, suscrita por el Licenciado Mauricio Vila Dosal y la Abogada María Dolores Fritz Sierra, Gobernador Constitucional y Secretaria General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente, y g) Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Dictamen de la Iniciativa de Decreto por el que se autoriza la donación de dos bienes inmuebles del patrimonio estatal a favor del Instituto de Infraestructura Carretera de Yucatán, suscrita por el Licenciado Mauricio Vila Dosal y la Abogada María Dolores Fritz Sierra, Gobernador Constitucional y Secretaria General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

Mérida, Yucatán a 27 de agosto de 2024


DIP. JESÚS EFRÉN PÉREZ BALLOTE.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO,
PATRIMONIO ESTATAL Y MUNICIPAL DEL H. CONGRESO
DEL ESTADO DE YUCATÁN.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

OFICIO No.: USP-CP-458/2024

ASUNTO: Convocatoria de
Sesión en Comisión

DIP. CARMEN GUADALUPE GONZÁLEZ MARTÍN
P R E S E N T E

De conformidad con lo establecido en los artículos 133 y 134 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo y en mi carácter de Presidente de la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio Estatal y Municipal del H. Congreso del Estado de Yucatán, me permito convocarle para que asista a la Sesión que llevaremos a cabo los integrantes de la misma el día **miércoles 28 de agosto del año en curso, a las 13:00 horas, en la “Sala de Usos Múltiples, Maestra Consuelo Zavala Castillo”**, cuyos asuntos en cartera serán: a) Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Dictamen de la Iniciativa de Decreto por el que se autoriza la donación de un bien inmueble del patrimonio estatal a favor de la empresa de participación estatal mayoritaria denominada Tren Maya, S.A. de C.V., suscrita por la Abogada María Dolores Fritz Sierra, Encargada del Despacho del Gobernador, conforme a los Artículos 50, párrafo tercero, 60 y 61, párrafo segundo de la Constitución Política del Estado de Yucatán y 18 y 30, fracción VI del Código de la Administración Pública de Yucatán y el Ingeniero Roberto Eduardo Suárez Coldwell, Secretario de Administración y Finanzas en Ejercicio de las funciones que le corresponden a la Secretaría General de Gobierno, conforme a los Artículos 60 y 61, párrafo segundo de la Constitución Política del Estado de Yucatán y 18 y 31, fracción I del Código de la Administración Pública de Yucatán; b) Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Dictamen de la Iniciativa de Decreto por el que se autoriza la donación de un bien inmueble del patrimonio estatal a favor de la Fiscalía especializada en combate a la corrupción del Estado de Yucatán, suscrita por el Licenciado Mauricio Vila Dosal y la Abogada María Dolores Fritz Sierra, Gobernador Constitucional y Secretaría General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente; c) Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Dictamen de la Iniciativa de Decreto por el que se autoriza la donación de un bien inmueble del patrimonio estatal a favor de la Auditoría Superior del Estado de Yucatán, suscrita por el Licenciado Mauricio Vila Dosal y la Abogada María Dolores Fritz

Recubr.

Franklin Chuc

27-08-2024

12:58 hrs.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

Sierra, Gobernador Constitucional y Secretaría General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente; d) Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Dictamen de la Iniciativa de Decreto por el que se autoriza la donación de un bien inmueble del patrimonio estatal a favor de la Agencia de Transporte de Yucatán, suscrita por el Licenciado Mauricio Vila Dosal y la Abogada María Dolores Fritz Sierra, Gobernador Constitucional y Secretaria General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente; e) Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Dictamen de la Iniciativa de Decreto por el que se autoriza la donación de tres bienes inmuebles del patrimonio estatal a favor de la empresa de participación estatal mayoritaria denominada Tren Maya, S.A, de C.V., suscrita por el Licenciado Mauricio Vila Dosal y la Abogada María Dolores Fritz Sierra, Gobernador Constitucional y Secretaria General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente; f) Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Dictamen de la Iniciativa de Decreto por el que se autoriza la donación de un bien inmueble del patrimonio estatal a favor del Ayuntamiento de Kanasín, suscrita por el Licenciado Mauricio Vila Dosal y la Abogada María Dolores Fritz Sierra, Gobernador Constitucional y Secretaria General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente, y g) Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Dictamen de la Iniciativa de Decreto por el que se autoriza la donación de dos bienes inmuebles del patrimonio estatal a favor del Instituto de Infraestructura Carretera de Yucatán, suscrita por el Licenciado Mauricio Vila Dosal y la Abogada María Dolores Fritz Sierra, Gobernador Constitucional y Secretaria General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

Mérida, Yucatán a 27 de agosto de 2024

DIP. JESÚS EFRÉN PÉREZ BALLOTE.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO,
PATRIMONIO ESTATAL Y MUNICIPAL DEL H. CONGRESO
DEL ESTADO DE YUCATÁN.



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

OFICIO No.: USP-CP-458/2024
ASUNTO: Convocatoria de
Sesión en Comisión

DIP. INGRID DEL PILAR SANTOS DÍAZ
PRESENTE

De conformidad con lo establecido en los artículos 133 y 134 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo y en mi carácter de Presidente de la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio Estatal y Municipal del H. Congreso del Estado de Yucatán, me permito convocarle para que asista a la Sesión que llevaremos a cabo los integrantes de la misma el día **miércoles 28 de agosto del año en curso, a las 13:00 horas, en la "Sala de Usos Múltiples, Maestra Consuelo Zavala Castillo"**, cuyos asuntos en cartera serán: a) Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Dictamen de la Iniciativa de Decreto por el que se autoriza la donación de un bien inmueble del patrimonio estatal a favor de la empresa de participación estatal mayoritaria denominada Tren Maya, S.A. de C.V., suscrita por la Abogada María Dolores Fritz Sierra, Encargada del Despacho del Gobernador, conforme a los Artículos 50, párrafo tercero, 60 y 61, párrafo segundo de la Constitución Política del Estado de Yucatán y 18 y 30, fracción VI del Código de la Administración Pública de Yucatán y el Ingeniero Roberto Eduardo Suárez Coldwell, Secretario de Administración y Finanzas en Ejercicio de las funciones que le corresponden a la Secretaria General de Gobierno, conforme a los Artículos 60 y 61, párrafo segundo de la Constitución Política del Estado de Yucatán y 18 y 31, fracción I del Código de la Administración Pública de Yucatán; b) Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Dictamen de la Iniciativa de Decreto por el que se autoriza la donación de un bien inmueble del patrimonio estatal a favor de la Fiscalía especializada en combate a la corrupción del Estado de Yucatán, suscrita por el Licenciado Mauricio Vila Dosal y la Abogada María Dolores Fritz Sierra, Gobernador Constitucional y Secretaria General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente; c) Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Dictamen de la Iniciativa de Decreto por el que se autoriza la donación de un bien inmueble del patrimonio estatal a favor de la Auditoría Superior del Estado de Yucatán, suscrita por el Licenciado Mauricio Vila Dosal y la Abogada María Dolores Fritz

12:56 pm
27/08/24
Henry uc Coch
Recibido



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

Sierra, Gobernador Constitucional y Secretaria General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente; d) Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Dictamen de la Iniciativa de Decreto por el que se autoriza la donación de un bien inmueble del patrimonio estatal a favor de la Agencia de Transporte de Yucatán, suscrita por el Licenciado Mauricio Vila Dosal y la Abogada María Dolores Fritz Sierra, Gobernador Constitucional y Secretaria General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente; e) Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Dictamen de la Iniciativa de Decreto por el que se autoriza la donación de tres bienes inmuebles del patrimonio estatal a favor de la empresa de participación estatal mayoritaria denominada Tren Maya, S.A. de C.V., suscrita por el Licenciado Mauricio Vila Dosal y la Abogada María Dolores Fritz Sierra, Gobernador Constitucional y Secretaria General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente; f) Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Dictamen de la Iniciativa de Decreto por el que se autoriza la donación de un bien inmueble del patrimonio estatal a favor del Ayuntamiento de Kanasín, suscrita por el Licenciado Mauricio Vila Dosal y la Abogada María Dolores Fritz Sierra, Gobernador Constitucional y Secretaria General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente, y g) Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Dictamen de la Iniciativa de Decreto por el que se autoriza la donación de dos bienes inmuebles del patrimonio estatal a favor del Instituto de Infraestructura Carretera de Yucatán, suscrita por el Licenciado Mauricio Vila Dosal y la Abogada María Dolores Fritz Sierra, Gobernador Constitucional y Secretaria General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

Mérida, Yucatán a 27 de agosto de 2024

DIP. JESÚS EFRÉN PÉREZ BALLOTE.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO,
PATRIMONIO ESTATAL Y MUNICIPAL DEL H. CONGRESO
DEL ESTADO DE YUCATÁN.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

OFICIO No.: USP-CP-458/2024
ASUNTO: Convocatoria de
Sesión en Comisión

DIP. ALEJANDRA DE LOS ÁNGELES NOVELO SEGURA
P R E S E N T E

De conformidad con lo establecido en los artículos 133 y 134 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo y en mi carácter de Presidente de la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio Estatal y Municipal del H. Congreso del Estado de Yucatán, me permito convocarle para que asista a la Sesión que llevaremos a cabo los integrantes de la misma el día **miércoles 28 de agosto del año en curso, a las 13:00 horas, en la “Sala de Usos Múltiples, Maestra Consuelo Zavala Castillo”**, cuyos asuntos en cartera serán: a) Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Dictamen de la Iniciativa de Decreto por el que se autoriza la donación de un bien inmueble del patrimonio estatal a favor de la empresa de participación estatal mayoritaria denominada Tren Maya, S.A. de C.V., suscrita por la Abogada María Dolores Fritz Sierra, Encargada del Despacho del Gobernador, conforme a los Artículos 50, párrafo tercero, 60 y 61, párrafo segundo de la Constitución Política del Estado de Yucatán y 18 y 30, fracción VI del Código de la Administración Pública de Yucatán y el Ingeniero Roberto Eduardo Suárez Coldwell, Secretario de Administración y Finanzas en Ejercicio de las funciones que le corresponden a la Secretaría General de Gobierno, conforme a los Artículos 60 y 61, párrafo segundo de la Constitución Política del Estado de Yucatán y 18 y 31, fracción I del Código de la Administración Pública de Yucatán; b) Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Dictamen de la Iniciativa de Decreto por el que se autoriza la donación de un bien inmueble del patrimonio estatal a favor de la Fiscalía especializada en combate a la corrupción del Estado de Yucatán, suscrita por el Licenciado Mauricio Vila Dosal y la Abogada María Dolores Fritz Sierra, Gobernador Constitucional y Secretaría General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente; c) Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Dictamen de la Iniciativa de Decreto por el que se autoriza la donación de un bien inmueble del patrimonio estatal a favor de la Auditoría Superior del Estado de Yucatán, suscrita por el Licenciado Mauricio Vila Dosal y la Abogada María Dolores Fritz

Recibido
Narciso
27/08/24
12:53 PM
CE



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

Sierra, Gobernador Constitucional y Secretaria General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente; d) Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Dictamen de la Iniciativa de Decreto por el que se autoriza la donación de un bien inmueble del patrimonio estatal a favor de la Agencia de Transporte de Yucatán, suscrita por el Licenciado Mauricio Vila Dosal y la Abogada María Dolores Fritz Sierra, Gobernador Constitucional y Secretaria General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente; e) Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Dictamen de la Iniciativa de Decreto por el que se autoriza la donación de tres bienes inmuebles del patrimonio estatal a favor de la empresa de participación estatal mayoritaria denominada Tren Maya, S.A, de C.V., suscrita por el Licenciado Mauricio Vila Dosal y la Abogada María Dolores Fritz Sierra, Gobernador Constitucional y Secretaria General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente; f) Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Dictamen de la Iniciativa de Decreto por el que se autoriza la donación de un bien inmueble del patrimonio estatal a favor del Ayuntamiento de Kanasín, suscrita por el Licenciado Mauricio Vila Dosal y la Abogada María Dolores Fritz Sierra, Gobernador Constitucional y Secretaria General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente, y g) Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Dictamen de la Iniciativa de Decreto por el que se autoriza la donación de dos bienes inmuebles del patrimonio estatal a favor del Instituto de Infraestructura Carretera de Yucatán, suscrita por el Licenciado Mauricio Vila Dosal y la Abogada María Dolores Fritz Sierra, Gobernador Constitucional y Secretaria General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

Mérida, Yucatán a 27 de agosto de 2024

DIP. JESÚS EFRÉN PÉREZ BALLETE.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO,
PATRIMONIO ESTATAL Y MUNICIPAL DEL H. CONGRESO
DEL ESTADO DE YUCATÁN.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

OFICIO No.: USP-CP-458/2024
ASUNTO: Convocatoria de
Sesión en Comisión

DIP. HARRY GERARDO RODRÍGUEZ BOTELLO FIERRO
P R E S E N T E

De conformidad con lo establecido en los artículos 133 y 134 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo y en mi carácter de Presidente de la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio Estatal y Municipal del H. Congreso del Estado de Yucatán, me permito convocarle para que asista a la Sesión que llevaremos a cabo los integrantes de la misma el día **miércoles 28 de agosto del año en curso, a las 13:00 horas, en la “Sala de Usos Múltiples, Maestra Consuelo Zavala Castillo”**, cuyos asuntos en cartera serán: a) Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Dictamen de la Iniciativa de Decreto por el que se autoriza la donación de un bien inmueble del patrimonio estatal a favor de la empresa de participación estatal mayoritaria denominada Tren Maya, S.A. de C.V., suscrita por la Abogada María Dolores Fritz Sierra, Encargada del Despacho del Gobernador, conforme a los Artículos 50, párrafo tercero, 60 y 61, párrafo segundo de la Constitución Política del Estado de Yucatán y 18 y 30, fracción VI del Código de la Administración Pública de Yucatán y el Ingeniero Roberto Eduardo Suárez Coldwell, Secretario de Administración y Finanzas en Ejercicio de las funciones que le corresponden a la Secretaría General de Gobierno, conforme a los Artículos 60 y 61, párrafo segundo de la Constitución Política del Estado de Yucatán y 18 y 31, fracción I del Código de la Administración Pública de Yucatán; b) Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Dictamen de la Iniciativa de Decreto por el que se autoriza la donación de un bien inmueble del patrimonio estatal a favor de la Fiscalía especializada en combate a la corrupción del Estado de Yucatán, suscrita por el Licenciado Mauricio Vila Dosal y la Abogada María Dolores Fritz Sierra, Gobernador Constitucional y Secretaría General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente; c) Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Dictamen de la Iniciativa de Decreto por el que se autoriza la donación de un bien inmueble del patrimonio estatal a favor de la Auditoría Superior del Estado de Yucatán, suscrita por el Licenciado Mauricio Vila Dosal y la Abogada María Dolores Fritz

Recibi Graciela Cob
27/Agosto/2024



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

Sierra, Gobernador Constitucional y Secretaria General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente; d) Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Dictamen de la Iniciativa de Decreto por el que se autoriza la donación de un bien inmueble del patrimonio estatal a favor de la Agencia de Transporte de Yucatán, suscrita por el Licenciado Mauricio Vila Dosal y la Abogada María Dolores Fritz Sierra, Gobernador Constitucional y Secretaria General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente; e) Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Dictamen de la Iniciativa de Decreto por el que se autoriza la donación de tres bienes inmuebles del patrimonio estatal a favor de la empresa de participación estatal mayoritaria denominada Tren Maya, S.A, de C.V., suscrita por el Licenciado Mauricio Vila Dosal y la Abogada María Dolores Fritz Sierra, Gobernador Constitucional y Secretaria General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente; f) Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Dictamen de la Iniciativa de Decreto por el que se autoriza la donación de un bien inmueble del patrimonio estatal a favor del Ayuntamiento de Kanasín, suscrita por el Licenciado Mauricio Vila Dosal y la Abogada María Dolores Fritz Sierra, Gobernador Constitucional y Secretaria General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente, y g) Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Dictamen de la Iniciativa de Decreto por el que se autoriza la donación de dos bienes inmuebles del patrimonio estatal a favor del Instituto de Infraestructura Carretera de Yucatán, suscrita por el Licenciado Mauricio Vila Dosal y la Abogada María Dolores Fritz Sierra, Gobernador Constitucional y Secretaria General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

Mérida, Yucatán a 27 de agosto de 2024

DIP. JESÚS EFRÉN PÉREZ-BALLOTE.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO,
PATRIMONIO ESTATAL Y MUNICIPAL DEL H. CONGRESO
DEL ESTADO DE YUCATÁN.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

OFICIO No.: USP-CP-458/2024

SUNTO: Convocatoria de
Sesión en Comisión

DIP. JOSÉ CRESCENCIO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ
P R E S E N T E

De conformidad con lo establecido en los artículos 133 y 134 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo y en mi carácter de Presidente de la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio Estatal y Municipal del H. Congreso del Estado de Yucatán, me permito convocarle para que asista a la Sesión que llevaremos a cabo los integrantes de la misma el día **miércoles 28 de agosto del año en curso, a las 13:00 horas, en la “Sala de Usos Múltiples, Maestra Consuelo Zavala Castillo”**, cuyos asuntos en cartera serán: **a)** Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Dictamen de la Iniciativa de Decreto por el que se autoriza la donación de un bien inmueble del patrimonio estatal a favor de la empresa de participación estatal mayoritaria denominada Tren Maya, S.A. de C.V., suscrita por la Abogada María Dolores Fritz Sierra, Encargada del Despacho del Gobernador, conforme a los Artículos 50, párrafo tercero, 60 y 61, párrafo segundo de la Constitución Política del Estado de Yucatán y 18 y 30, fracción VI del Código de la Administración Pública de Yucatán y el Ingeniero Roberto Eduardo Suárez Coldwell, Secretario de Administración y Finanzas en Ejercicio de las funciones que le corresponden a la Secretaria General de Gobierno, conforme a los Artículos 60 y 61, párrafo segundo de la Constitución Política del Estado de Yucatán y 18 y 31, fracción I del Código de la Administración Pública de Yucatán; **b)** Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Dictamen de la Iniciativa de Decreto por el que se autoriza la donación de un bien inmueble del patrimonio estatal a favor de la Fiscalía especializada en combate a la corrupción del Estado de Yucatán, suscrita por el Licenciado Mauricio Vila Dosal y la Abogada María Dolores Fritz Sierra, Gobernador Constitucional y Secretaria General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente; **c)** Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Dictamen de la Iniciativa de Decreto por el que se autoriza la donación de un bien inmueble del patrimonio estatal a favor de la Auditoría Superior del Estado de Yucatán, suscrita por el Licenciado Mauricio Vila Dosal y la Abogada María Dolores Fritz



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

Sierra, Gobernador Constitucional y Secretaria General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente; **d)** Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Dictamen de la Iniciativa de Decreto por el que se autoriza la donación de un bien inmueble del patrimonio estatal a favor de la Agencia de Transporte de Yucatán, suscrita por el Licenciado Mauricio Vila Dosal y la Abogada María Dolores Fritz Sierra, Gobernador Constitucional y Secretaria General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente; **e)** Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Dictamen de la Iniciativa de Decreto por el que se autoriza la donación de tres bienes inmuebles del patrimonio estatal a favor de la empresa de participación estatal mayoritaria denominada Tren Maya, S.A, de C.V., suscrita por el Licenciado Mauricio Vila Dosal y la Abogada María Dolores Fritz Sierra, Gobernador Constitucional y Secretaria General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente; **f)** Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Dictamen de la Iniciativa de Decreto por el que se autoriza la donación de un bien inmueble del patrimonio estatal a favor del Ayuntamiento de Kanasín, suscrita por el Licenciado Mauricio Vila Dosal y la Abogada María Dolores Fritz Sierra, Gobernador Constitucional y Secretaria General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente, y **g)** Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Dictamen de la Iniciativa de Decreto por el que se autoriza la donación de dos bienes inmuebles del patrimonio estatal a favor del Instituto de Infraestructura Carretera de Yucatán, suscrita por el Licenciado Mauricio Vila Dosal y la Abogada María Dolores Fritz Sierra, Gobernador Constitucional y Secretaria General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

Mérida, Yucatán a 27 de agosto de 2024


DIP. JESÚS EFRÉN PÉREZ BALLOTE.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO,
PATRIMONIO ESTATAL Y MUNICIPAL DEL H. CONGRESO
DEL ESTADO DE YUCATÁN.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

OFICIO No.: USP-CP-458/2024
ASUNTO: Convocatoria de
Sesión en Comisión

DIP. FABIOLA LOEZA NOVELO
P R E S E N T E

De conformidad con lo establecido en los artículos 133 y 134 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo y en mi carácter de Presidente de la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio Estatal y Municipal del H. Congreso del Estado de Yucatán, me permito convocarle para que asista a la Sesión que llevaremos a cabo los integrantes de la misma el día **miércoles 28 de agosto del año en curso, a las 13:00 horas, en la “Sala de Usos Múltiples, Maestra Consuelo Zavala Castillo”**, cuyos asuntos en cartera serán: **a)** Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Dictamen de la Iniciativa de Decreto por el que se autoriza la donación de un bien inmueble del patrimonio estatal a favor de la empresa de participación estatal mayoritaria denominada Tren Maya, S.A. de C.V., suscrita por la Abogada María Dolores Fritz Sierra, Encargada del Despacho del Gobernador, conforme a los Artículos 50, párrafo tercero, 60 y 61, párrafo segundo de la Constitución Política del Estado de Yucatán y 18 y 30, fracción VI del Código de la Administración Pública de Yucatán y el Ingeniero Roberto Eduardo Suárez Coldwell, Secretario de Administración y Finanzas en Ejercicio de las funciones que le corresponden a la Secretaría General de Gobierno, conforme a los Artículos 60 y 61, párrafo segundo de la Constitución Política del Estado de Yucatán y 18 y 31, fracción I del Código de la Administración Pública de Yucatán; **b)** Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Dictamen de la Iniciativa de Decreto por el que se autoriza la donación de un bien inmueble del patrimonio estatal a favor de la Fiscalía especializada en combate a la corrupción del Estado de Yucatán, suscrita por el Licenciado Mauricio Vila Dosal y la Abogada María Dolores Fritz Sierra, Gobernador Constitucional y Secretaria General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente; **c)** Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Dictamen de la Iniciativa de Decreto por el que se autoriza la donación de un bien inmueble del patrimonio estatal a favor de la Auditoría Superior del Estado de Yucatán, suscrita por el Licenciado Mauricio Vila Dosal y la Abogada María Dolores Fritz



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

Sierra, Gobernador Constitucional y Secretaria General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente; **d)** Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Dictamen de la Iniciativa de Decreto por el que se autoriza la donación de un bien inmueble del patrimonio estatal a favor de la Agencia de Transporte de Yucatán, suscrita por el Licenciado Mauricio Vila Dosal y la Abogada María Dolores Fritz Sierra, Gobernador Constitucional y Secretaria General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente; **e)** Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Dictamen de la Iniciativa de Decreto por el que se autoriza la donación de tres bienes inmuebles del patrimonio estatal a favor de la empresa de participación estatal mayoritaria denominada Tren Maya, S.A, de C.V., suscrita por el Licenciado Mauricio Vila Dosal y la Abogada María Dolores Fritz Sierra, Gobernador Constitucional y Secretaria General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente; **f)** Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Dictamen de la Iniciativa de Decreto por el que se autoriza la donación de un bien inmueble del patrimonio estatal a favor del Ayuntamiento de Kanasín, suscrita por el Licenciado Mauricio Vila Dosal y la Abogada María Dolores Fritz Sierra, Gobernador Constitucional y Secretaria General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente, y **g)** Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Dictamen de la Iniciativa de Decreto por el que se autoriza la donación de dos bienes inmuebles del patrimonio estatal a favor del Instituto de Infraestructura Carretera de Yucatán, suscrita por el Licenciado Mauricio Vila Dosal y la Abogada María Dolores Fritz Sierra, Gobernador Constitucional y Secretaria General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

Mérida, Yucatán a 27 de agosto de 2024

DIP. JESÚS EFRÉN PÉREZ BALLOTE.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO,
PATRIMONIO ESTATAL Y MUNICIPAL DEL H. CONGRESO
DEL ESTADO DE YUCATÁN.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

OFICIO No.: USP-CP-458/2024
ASUNTO: Convocatoria de
Sesión en Comisión

DIP. DAFNE CELINA LÓPEZ OSORIO
P R E S E N T E

De conformidad con lo establecido en los artículos 133 y 134 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo y en mi carácter de Presidente de la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio Estatal y Municipal del H. Congreso del Estado de Yucatán, me permito convocarle para que asista a la Sesión que llevaremos a cabo los integrantes de la misma el día **miércoles 28 de agosto del año en curso, a las 13:00 horas, en la “Sala de Usos Múltiples, Maestra Consuelo Zavala Castillo”**, cuyos asuntos en cartera serán: **a)** Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Dictamen de la Iniciativa de Decreto por el que se autoriza la donación de un bien inmueble del patrimonio estatal a favor de la empresa de participación estatal mayoritaria denominada Tren Maya, S.A. de C.V., suscrita por la Abogada María Dolores Fritz Sierra, Encargada del Despacho del Gobernador, conforme a los Artículos 50, párrafo tercero, 60 y 61, párrafo segundo de la Constitución Política del Estado de Yucatán y 18 y 30, fracción VI del Código de la Administración Pública de Yucatán y el Ingeniero Roberto Eduardo Suárez Coldwell, Secretario de Administración y Finanzas en Ejercicio de las funciones que le corresponden a la Secretaria General de Gobierno, conforme a los Artículos 60 y 61, párrafo segundo de la Constitución Política del Estado de Yucatán y 18 y 31, fracción I del Código de la Administración Pública de Yucatán; **b)** Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Dictamen de la Iniciativa de Decreto por el que se autoriza la donación de un bien inmueble del patrimonio estatal a favor de la Fiscalía especializada en combate a la corrupción del Estado de Yucatán, suscrita por el Licenciado Mauricio Vila Dosal y la Abogada María Dolores Fritz Sierra, Gobernador Constitucional y Secretaria General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente; **c)** Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Dictamen de la Iniciativa de Decreto por el que se autoriza la donación de un bien inmueble del patrimonio estatal a favor de la Auditoría Superior del Estado de Yucatán, suscrita por el Licenciado Mauricio Vila Dosal y la Abogada María Dolores Fritz



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

Sierra, Gobernador Constitucional y Secretaria General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente; **d)** Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Dictamen de la Iniciativa de Decreto por el que se autoriza la donación de un bien inmueble del patrimonio estatal a favor de la Agencia de Transporte de Yucatán, suscrita por el Licenciado Mauricio Vila Dosal y la Abogada María Dolores Fritz Sierra, Gobernador Constitucional y Secretaria General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente; **e)** Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Dictamen de la Iniciativa de Decreto por el que se autoriza la donación de tres bienes inmuebles del patrimonio estatal a favor de la empresa de participación estatal mayoritaria denominada Tren Maya, S.A, de C.V., suscrita por el Licenciado Mauricio Vila Dosal y la Abogada María Dolores Fritz Sierra, Gobernador Constitucional y Secretaria General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente; **f)** Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Dictamen de la Iniciativa de Decreto por el que se autoriza la donación de un bien inmueble del patrimonio estatal a favor del Ayuntamiento de Kanasín, suscrita por el Licenciado Mauricio Vila Dosal y la Abogada María Dolores Fritz Sierra, Gobernador Constitucional y Secretaria General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente, y **g)** Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Dictamen de la Iniciativa de Decreto por el que se autoriza la donación de dos bienes inmuebles del patrimonio estatal a favor del Instituto de Infraestructura Carretera de Yucatán, suscrita por el Licenciado Mauricio Vila Dosal y la Abogada María Dolores Fritz Sierra, Gobernador Constitucional y Secretaria General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

Mérida, Yucatán a 27 de agosto de 2024


DIP. JESÚS EFRÉN PÉREZ BALLOTE.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO,
PATRIMONIO ESTATAL Y MUNICIPAL DEL H. CONGRESO
DEL ESTADO DE YUCATÁN.